

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LP-CNBS-004-2024

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA PARA ARTES GRÁFICOS Y PROMOCIONALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS”

CIRCULAR ACLARATORIA No.2

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el proceso de Licitación Privada No. LP-CNBS-004-2024 denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA PARA ARTES GRÁFICOS Y PROMOCIONALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1

"¿Este es el logo Full Color de la CNBS?"



R/= No, se acompañan imágenes de los logos full color de la CNBS según la nueva línea gráfica:



a. Con Escudo Blanco



b. Con Escudo Turquesa



c. Con Escudo Gris y Turquesa

d. Con Escudo Gris

Consulta No.2

“Lote: 2.

a. El tipo de bote que envían en la fotografía no se tiene, disponible lo siguiente:

Descripción: Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. No apto para bebidas calientes. No introducir en microondas. Capacidad de 750ml. **¿Qué color usamos??**

b. **¿Impresión en blanco??**



R/= a) La fotografía/imagen del documento base es únicamente de referencia por lo que los oferentes pueden presentar varias opciones para que la Comisión de Evaluación determine el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas, así como la elección de las muestras siempre y cuando las opciones tengan el mismo precio unitario. b) Sí, logo impreso en color blanco.

Consulta No.3

“Lote 3: El azul turquesa no está disponible, se ofrece el siguiente. Solo contamos con el azul que se muestra en la fotografía, ¿se puede sustituir por el turquesa?”



R/= Se requieren que los colores sean blancos, azul turquesa y rojo; de no contar con disponibilidad para azul turquesa se pueden presentar en blanco y rojo.

Consulta No.4

“Lote 4: A). disponible 2 opciones. B). ¿impresión a un color?”

OPCIÓN 1



Descripción: Libreta con 100 hojas de raya. Incluye banderillas adhesibles en 5 colores, bolígrafo ecológico y espiral metálico doble. Tamaño 16.3 x 22 cm.

OPCIÓN 2



Descripción: Libreta con 70 hojas de raya. Incluye 3 blocks de notas y banderillas adhesibles de diferentes colores, bolígrafo ecológico, compartimento para tarjetas, sobre en contraportada y espiral metálico doble. Tamaño 19.8 x 20.5 cm.

R/= a) La fotografía/imagen del documento base es únicamente de referencia por lo que los oferentes pueden presentar varias opciones para que la Comisión de Evaluación determine el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas, así como la elección de las muestras siempre y cuando las opciones tengan el mismo precio unitario. No se selecciona una opción en apego al **Principio de Igualdad y Libre Competencia** del artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado que indica: *“Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado... La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con el método objetivo de evaluación y comparación incluido en el Pliego de Condiciones...”*.

b) Sí, impresión del logo en color blanco.

Consulta No.5

“Lote 5: Disponible 2 colores: ¿Cuál prefieren?”



R/= La fotografía/imagen del documento base es únicamente de referencia por lo que los oferentes pueden presentar varias opciones para que la Comisión de Evaluación determine el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas, así como la elección de las muestras siempre y cuando las opciones tengan el mismo precio unitario. No se selecciona una opción en etapa de aclaraciones sino hasta en etapa de evaluación de ofertas en apego al **Principio de Igualdad y Libre Competencia** del artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado que indica: “*Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado... La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con el método objetivo de evaluación y comparación incluido en el Pliego de Condiciones...*”

Consulta No.6

“Lote 6: A). disponible 2 opciones. B). ¿impresión a un color?”

OPCIÓN 1



OPCIÓN 2



R/= a) La fotografía/imagen del documento base es únicamente de referencia por lo que los oferentes pueden presentar varias opciones para que la Comisión de Evaluación determine el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas, así como la elección de las muestras siempre y cuando las opciones tengan el mismo precio unitario. No se selecciona una opción en etapa de aclaraciones sino hasta en etapa de evaluación de ofertas en apego al **Principio de Igualdad y Libre Competencia** del artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado que indica: *“Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado... La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con el método objetivo de evaluación y comparación incluido en el Pliego de Condiciones...”*

b) Impresión del logo full color en turquesa.

Consulta No.7

“Lote 7: Solo blanco disponible”



R/= No hay limitante para que todos sean color blanco siempre y cuando los logos sean ser full color.

Consulta No.8

“Lote 8: ¿Este llavero está bien?”



R/= Esa opción de llavero es aceptable ya que cumple con las especificaciones técnicas mínimas brindadas en el documento base. No se selecciona una opción en apego al **Principio de Igualdad y Libre Competencia** del artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado que indica: *“Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción*

no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado... La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con el método objetivo de evaluación y comparación incluido en el Pliego de Condiciones...”.

Consulta No.9

“Lote 9: A). Tamaño 24.5 x 37.5 x 10 cm B). ¿El logo de la CNBS impreso a un color y el DMA a colores?”



R/= a) En las especificaciones técnicas no se especifica tamaño por lo que el presentado es aceptable siempre y cuando sea de tela y color turquesa. **b)** Ambos logos serían impresos en color blanco. No se selecciona una opción en apego al **Principio de Igualdad y Libre Competencia** del artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado que indica: “*Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado... La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con el método objetivo de evaluación y comparación incluido en el Pliego de Condiciones...”*”.

Consulta No.10

“Lote 10: No hay disponible color turquesa. Solo contamos con azul que se muestra en la fotografía, ¿se puede sustituir por el turquesa?”



R/= No se acepta ese tono de azul para las gorras; en caso de no haber color turquesa, la gorra puede ser color blanco o negra como se indica en las especificaciones técnicas del documento base.

Consulta No.11

“Lote 15: ¿El diseño de la fotografía es tal como se muestra en la fotografía?”



R/= Es correcto, el diseño de la imagen es el aprobado.

Consulta No.12

“Lote 16: ¿Impresión a un color?”



R/= Es correcto, la impresión debe ser en color turquesa.

Consulta No.13

“Lote 17: ¿Serigrafiado o bordado?”



R/= Se requiere que el diseño en las gorras sea serigrafiado.

Consulta No.14

“Lote 18: ¿Queremos asegurar que la base y la asta están bien? El azul de la bandera solo es como referencia, se usará el azul turquesa.”



R/= La base y asta propuestas son aceptables.

Consulta No.15

“Lote 19: Todos los pines tienen el mismo precio sólo les envían fotografías como referencia para que ustedes puedan definir cuál les gusta.”



R/= Los oferentes pueden presentar varias opciones para que la Comisión de Evaluación determine el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas, así como la elección de las muestras siempre y cuando las opciones tengan el mismo precio unitario. No se selecciona una opción en etapa de aclaraciones sino hasta en etapa de evaluación de ofertas en apego al **Principio de Igualdad y Libre Competencia** del artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado que indica: “*Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de*

contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado... La escogencia de la oferta más conveniente al interés general se hará con el método objetivo de evaluación y comparación incluido en el Pliego de Condiciones...”

Consulta No.16

“¿Las fechas de entrega se pueden extender? El tiempo de 10 a 15 días es limitado ya que la mayoría de productos se importan al país, este tiempo nos excluye de poder ofrecer el producto. Como lo platicamos en la reunión informativa los productos que son para el mes patrio se podrían trabajar en el tiempo que ustedes indican con el resto de productos si sería una limitante para nosotros porque no se maneja ese inventario en Stock.”

R/= La CNBS está anuente a entregas parciales siendo la primera, como mínimo, del 50% de las cantidades solicitadas dentro del plazo indicado en el documento base, dejando programadas las siguientes teniendo como fecha máxima la primera quincena de octubre de 2024. Lo anterior aplica únicamente para los Lotes 1 al 14.

La presente Circular Aclaratoria No.2 forma parte integral del documento base del referido proceso de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de agosto de 2024

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo